



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Psicología

a la señorita

Erika Hernández Hernández

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día once de marzo del año dos mil cinco.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de mayo del año dos mil cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.

El Secretario


C. Manuel Fermín Villar  SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad


Lic. Mario García Valdez  RECTORIA